

**CIENCIAMATRIA**

**Revista Interdisciplinaria de Humanidades, Educación, Ciencia y Tecnología**

Año VIII. Vol. VIII. Nro. 3. Edición Especial 3. 2022

Hecho el depósito de ley: FA2021000002

ISSN-L: 2542-3029; ISSN: 2610-802X

Instituto de Investigación y Estudios Avanzados Koinonía (IIEAK). Santa Ana de Coro. Venezuela

Rita Amada Navarrete-Ramírez; Zila Isabel Esteves-Fajardo; Eloy Daniel Briones-Guerrero  
Julio Víctor Balladares Torres

[DOI 10.35381/cm.v8i3.977](https://doi.org/10.35381/cm.v8i3.977)

**Competencias docentes para la inclusión educativa universitaria**

**Teaching competencies for educational inclusion in universities**

Rita Amada Navarrete-Ramírez

[rita.navarrete@ug.edu.ec](mailto:rita.navarrete@ug.edu.ec)

Universidad de Guayaquil, Guayaquil, Guayas  
Ecuador

<https://orcid.org/0000-0001-9559-331X>

Zila Isabel Esteves-Fajardo

[zila.estevesf@ug.edu.ec](mailto:zila.estevesf@ug.edu.ec)

Universidad de Guayaquil, Guayaquil, Guayas  
Ecuador

<https://orcid.org/0000-0002-2283-5370>

Eloy Daniel Briones-Guerrero

[danieloy1969@gmail.com](mailto:danieloy1969@gmail.com)

Ministerio de Educación, Guayaquil, Guayas  
Ecuador

<https://orcid.org/0000-0002-8936-5203>

Julio Víctor Balladares Torres

[julio.balladarest@ug.edu.ec](mailto:julio.balladarest@ug.edu.ec)

Universidad de Guayaquil, Guayaquil, Guayas  
Ecuador

<https://orcid.org/0000-0001-7234-8629>

Recibido: 15 de agosto 2022

Revisado: 01 de octubre 2022

Aprobado: 15 de noviembre 2022

Publicado: 01 de diciembre 2022

## CIENCIAMATRIA

Revista Interdisciplinaria de Humanidades, Educación, Ciencia y Tecnología

Año VIII. Vol. VIII. Nro. 3. Edición Especial 3. 2022

Hecho el depósito de ley: FA2021000002

ISSN-L: 2542-3029; ISSN: 2610-802X

Instituto de Investigación y Estudios Avanzados Koinonía (IIEAK). Santa Ana de Coro. Venezuela

Rita Amada Navarrete-Ramírez; Zila Isabel Esteves-Fajardo; Eloy Daniel Briones-Guerrero  
Julio Víctor Balladares Torres

## RESUMEN

El presente estudio tuvo como objetivo analizar los conceptos de educación inclusiva, sus características e implicaciones en el ámbito universitario en pro de la formación del docente integral y con competencias acordes para la atención de estudiantes con necesidades educativas especiales. Metodológicamente el artículo corresponde a un estudio con diseño bibliográfico- documental. En conclusión, la formación docente para la inclusión educativa, en el contexto universitario, debe estar ajustada y en consonancia con las necesidades de la población y los procesos de la formación académica profesional de los jóvenes y adulto; por lo que las universidades deben considerar el compromiso de ofrecer desde sus espacios de formación académica las herramientas y competencias inherentes al desempeño de la labor docente dentro del marco de la inclusión a fin de generar profesionales de la educación con un sentido de humanización y dignificación del otro.

**Descriptor:** Competencias docentes; formación docente; educación inclusiva; educación universal. (Tesauro UNESCO).

## ABSTRACT

The objective of this study was to analyze the concepts of inclusive education, its characteristics and implications in the university environment in favor of the formation of the integral teacher and with competences according to the attention of students with special educational needs. Methodologically, the article corresponds to a bibliographic-documentary study. In conclusion, teacher training for educational inclusion, in the university context, must be adjusted and in line with the needs of the population and the processes of professional academic training of young people and adults; therefore, universities must consider the commitment to offer from their academic training spaces the tools and competencies inherent to the performance of teaching work within the framework of inclusion in order to generate education professionals with a sense of humanization and dignity of the other.

**Descriptors:** Teacher competencies; teacher training; inclusive education; universal education; universal education. (UNESCO Thesaurus).

Rita Amada Navarrete-Ramírez; Zila Isabel Esteves-Fajardo; Eloy Daniel Briones-Guerrero  
Julio Víctor Balladares Torres

## **INTRODUCCIÓN**

“Si el mundo piensa que no eres lo suficientemente bueno, es mentira. Consigue una segunda opinión” (Nick Vujicic).

América Latina posee al menos 85 millones de personas con alguna discapacidad según datos del Grupo Banco Mundial (2021), lo que implica que las naciones de este continente están obligadas a aplicar políticas de inclusión en las diversas áreas de atención, a fin de garantizar los derechos humanos inherentes de sus habitantes. En tal sentido, los espacios más neurálgicos deben adoptar medidas para minimizar la marginación y discriminación de los ciudadanos, tal es el caso de la salud, educación e infraestructuras, pues abordando estas áreas se les permitiría el acceso a servicios y al desarrollo pleno de sus capacidades. Muchos países de la región ya tienen un gran camino andado al respecto de estas necesidades de atención, con políticas de integración e inclusión, entendiendo las diversidades existentes apoyándose en los censos y registros de las zonas geográficas.

En este tenor, el Ministerio de Inclusión Económica y Social de Ecuador (2018), en su informe Gestión del servicio de personas con discapacidad expresa que según la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV-2014), se registró que “existen al menos 15.952.442 habitantes, de estas 563.515 personas tienen algún tipo de discapacidad como física, psicosocial o sensorial, este grupo de atención prioritaria representa el 3,5% de la población nacional” (s/p). Aunque pareciera un grupo minoritario es prioridad atenderle y de forma efectiva integrales a la sociedad, garantizándoles la dignificación como derecho humano universal.

A pesar de las dificultades existentes en el contexto educativo latinoamericano, la región ha acogido una serie de adaptaciones en cuanto a las Necesidades Educativas Especiales (NEE); sin embargo, el esfuerzo no ha sido suficiente, por lo que los diferentes

Rita Amada Navarrete-Ramírez; Zila Isabel Esteves-Fajardo; Eloy Daniel Briones-Guerrero  
Julio Víctor Balladares Torres

entes gubernamentales les toca planear la manera más eficiente el abordaje de las mismas, con la idea de garantizar la verdadera inclusión.

Partiendo de estas premisas, se hace relevante la educación inclusiva, entendiéndola como un derecho universal e inalienable que tiene el individuo independientemente de sus características particulares; el cual le ha de garantizar el acceso a una educación de calidad y sin discriminación alguna, capaz de emanciparlo de las necesidades o de las condiciones que posea.

A razón de esto, y apelando al artículos 66 de la Constitución (2008) y 2 (en sus literales a y v) de la Ley Orgánica de Educación Intercultural (2011), el Estado ecuatoriano, a fin de reducir la exclusión en la educación, asume la responsabilidad de garantizar el derecho a una educación de calidad para todos y en igualdad de oportunidades para comunidades, pueblos, nacionalidades y grupos con necesidades educativas especiales, a manera de que haya mayor participación del estudiante en el aprendizaje, y con ello, desarrollar una ética de la inclusión con medidas de acción afirmativa y una cultura escolar incluyente en la teoría y la práctica y en base a la equidad, y la no discriminación. En el marco de lo expuesto, se puede traer a colación a Herrera, Parrilla, Blanco y Guevara (2018), cuando expresan que:

Ecuador cuenta con una política pública que define y orienta la educación inclusiva en las instituciones educativas. Para dar cumplimiento a estas políticas, se emiten orientaciones para los currículos y adaptaciones curriculares que atienden a los niños con NEE. Aunque se habla de flexibilidad curricular para atender la diversidad, aún se sigue orientando desde la discapacidad (p. 22-23).

Sin embargo, y a fin de responder y ofrecerles el acceso e integración requerida, se necesita formar a los profesionales de la educación, de las diversas áreas y en todos sus niveles, para la atención y manejo de la diversidad de grupos y sus necesidades. Demanda que es palpable en Ecuador, pues, según Fabara (2017), “actualmente hay un alto déficit de docentes formados”, aunado a que el 45% de los docentes manifiestan

Rita Amada Navarrete-Ramírez; Zila Isabel Esteves-Fajardo; Eloy Daniel Briones-Guerrero  
Julio Víctor Balladares Torres

tener una escasa formación en educación especial y en educación para la ciudadanía (Informe Ser Maestro del magisterio ecuatoriano (2014), referenciado por Herrera, Parrilla, Blanco y Guevara (2018).

Estando estos argumentos directamente implicados a educación inclusiva, expresan la necesidad de desarrollar las competencias, habilidades y saberes de los procesos de enseñanza y aprendizaje en este sentido. Lo que muestra la necesidad de formar al profesorado en esta área. En consideración a lo antes expuesto surgen las siguientes interrogantes a saber:

¿Se conoce ampliamente cuáles son los aspectos inherentes a la educación inclusiva?  
¿Cuáles son las implicaciones de la Educación inclusiva a nivel universitario para formar al docente en la actualidad?, ¿Cuáles son sus competencias profesionales? Por consiguiente, se desarrolla el presente artículo enfocado en analizar la conceptualización de la educación inclusiva universitaria y sus implicaciones en la formación de futuros educadores integrales en el Estado ecuatoriano, considerando los fundamentos y políticas gubernamentales.

## **METODOLOGÍA**

Aquí se declara el proceso metodológico investigativo asumido para el desarrollo del presente artículo. En tal sentido, y a propósito de analizar los conceptos de educación inclusiva sus características e implicaciones en el ámbito universitario en pro de la formación del docente integral con competencias, que exige las demandas de la población con necesidades educativas especiales, se han considerado los preceptos del paradigma positivista para el estudio en concordancia con el enfoque de un diseño bibliográfico de base documental.

Es de saber que este tipo de estudios, se realiza de manera metódica y con objetivos bien definidos, a fin de construir conocimientos. Metodológicamente, se fundamentan en la exploración sistemática, rigurosa y profunda de material documental de cualquier clase,

Rita Amada Navarrete-Ramírez; Zila Isabel Esteves-Fajardo; Eloy Daniel Briones-Guerrero  
Julio Víctor Balladares Torres

utilizando procesos lógicos y mentales propios de toda investigación: análisis, síntesis, deducción, inducción, entre otros (Palella y Martins, 2015; p.80).

Por último, para el proceso de investigación se han considerado como unidades de análisis, documentos de tipo artículos científicos de revistas arbitradas, libros físicos y/o electrónicos, ponencias, entre otros, los cuales han permitido indagar en torno a la educación inclusiva, a las necesidades educativas especiales y a las competencias profesionales que debe obtener un profesional de la educación en su formación universitaria, a fin de garantizar sea un profesional inclusivo.

## **RESULTADOS**

### **Educación Inclusiva**

En el devenir histórico, la educación ha manifestado fehacientemente su función desarrolladora de las sociedades, al ser el ente creador y recreador de la cultura a lo largo de los distintos momentos epocales de la humanidad. En la educación, ha sido el docente uno de los más trascendentes actores en los procesos de transformación social, es por ello que la figura del educador es imperante y fundamental en el desarrollo global y la integración de los individuos, las comunidades y las sociedades en general (Nieva y Martínez, 2016).

En este contexto, la educación inclusiva hace referencia a todo proceso educativo y pedagógico de calidad diseñado para que cada niño, adolescente, joven o adulto pueda acceder a los programas educativos en todos sus niveles y modalidades sin exclusión y con equidad. Ya que, como enuncia la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2015; en UNESCO, 2017), “asegurar que todos los alumnos tengan acceso a una educación de calidad también es reconocer el valor intrínseco de la diversidad y el respeto de la dignidad humana” (p. 18).

Esto hace ineludible conceptualizar el significado las Necesidades específicas de apoyo educativas (NEAE) y con mayor énfasis Necesidades educativas especiales (NEE). Al

Rita Amada Navarrete-Ramírez; Zila Isabel Esteves-Fajardo; Eloy Daniel Briones-Guerrero  
Julio Víctor Balladares Torres

respecto, el sitio web Divulgación Dinámica.es (2018), expone “las necesidades específicas de apoyo educativo engloba todos aquellos alumnos con necesidades educativas especiales, altas capacidades, dificultades de específicas aprendizaje o que precisan actuación de carácter compensatorio” (s/p). De igual forma, y atendiendo a las demandas de ayuda específica dado las diferencias de tipo físico, psíquico, cognitivo, sensorial o de conducta que pueden presentar las personas, las NEE, las clasifica según su tipología de la siguiente manera:

- Trastornos graves del desarrollo
- Discapacidad visual
- Discapacidad Intelectual
- Discapacidad auditiva
- Trastornos de comunicación
- Trastorno del espectro autista
- Trastornos graves de conducta
- Trastorno de déficit de atención con/sin hiperactividad
- Enfermedades raras y crónicas

Ahora bien, es imprescindible indicar cuales son los elementos inherentes de la educación inclusiva, por lo que es oportuno citar a Andrés y Sarto (2009), en aspectos claves que caracterizan a la Educación Inclusiva que se ilustran a continuación:

Rita Amada Navarrete-Ramírez; Zila Isabel Esteves-Fajardo; Eloy Daniel Briones-Guerrero  
Julio Víctor Balladares Torres



**Figura 1.** Aspectos claves de la Educación Inclusiva.

**Fuente:** Adaptado de Andrés y Sarto (2009).

Poniendo en contexto lo planteado, se tiene que el Ministerio de Educación del Ecuador, según el artículo 11 del Acuerdo Ministerial 0295-13, define la educación inclusiva como:

El proceso de identificar y responder a la diversidad de necesidades educativas especiales de todos los estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y en las comunidades a fin de reducir la exclusión en la educación (...) La educación inclusiva involucra cambios y modificaciones en contenidos, enfoques, estructuras y estrategias con una visión común y la convicción de educar con calidad a todos los niños niñas y adolescentes del rango de edad apropiada, es responsabilidad de los establecimientos de educación escolarizada ordinaria a nivel nacional en todos sus niveles y modalidades (Ministerio de Educación, 2013; p.5).

Rita Amada Navarrete-Ramírez; Zila Isabel Esteves-Fajardo; Eloy Daniel Briones-Guerrero  
Julio Víctor Balladares Torres

Estando la normativa de ley expuesta es necesario para su cumplimiento, que esta educación inclusiva también exista en los centros universitarios. Por lo que la inclusión debe ser extensiva no solo para brindar apertura a las personas con condición, sino también, para que, en sus pensum académicos sobre todo los de la formación docente, existan espacios dirigidos al desarrollo de habilidades en atención y capacitación a todos y cada uno de los estudiantes independientemente de sus necesidades educativas especiales. Entendiendo que la inclusión en la educación superior o universitaria, al igual que en el ámbito laboral, es más por obligación que por convicción.

“La conceptualización de Educación para todos dentro de las políticas de atención llevadas a cabo, no lleva expresa la de inclusión” (Kujawa, 2018). Al respecto, ambos conceptos intervienen en la finalidad de asegurar la dirección hacia a la educación. Estando dentro o fuera del sistema de escolarización, la inclusión implica el camino a una educación eficaz, sin ningún tipo de discriminación. Es por ello que se hace necesario una transformación profunda de dichos sistemas, asumiendo este principio como elemento guiador de las política y programas educativos con el fin de que la educación sea realmente para todos.

Es por ello que es un referente, que el propósito de la educación inclusiva es “[...]permitir que los maestros y estudiantes se sientan cómodos ante la diversidad y la perciban no como un problema, sino como un desafío y una oportunidad para enriquecer las formas de enseñar y aprender” (UNESCO, 2005; en Leiva 2013, p.4). Razón por la cual los centros de educación superior deben garantizar a sus futuros educadores la formación de sus capacidades y conocimientos hacia la atención para la inclusión e integración de todos los individuos independientemente de sus características particulares.

Todo lo planteado, indica que para ofrecer a esta población su debida atención se necesita tener un profesional universitario capacitado en el área, que le permita brindar de forma eficiente al individuo con estas características la formación personal y académica requerida, pero, más aún, el Estado como garante de los derechos

Rita Amada Navarrete-Ramírez; Zila Isabel Esteves-Fajardo; Eloy Daniel Briones-Guerrero  
Julio Víctor Balladares Torres

ciudadanos debe ofrecer espacios académicos universitarios de calidad para que las personas, que hacen parte de este grupo, puedan participar de su formación educativa no solo a nivel básico, sino también de orden universitario. En tal sentido, es menester un profesional con altas competencias para desarrollar la inclusión educativa, pues “en la práctica, la educación inclusiva engloba un amplio espectro de estrategias, actividades y procesos que procuran hacer realidad el derecho universal a una educación de calidad, pertinente y apropiada” (Stubb, 2008; en UNICEF, 2014, p.19).

En concreto, la capacitación e integración de las personas con NEE se debe hacer de manera coherente y eficiente, a fin de lograr el pleno desarrollo de sus capacidades y habilidades, para ello los centros universitarios deben profundizar en torno a cuáles son las herramientas que se requieren para la formación del docente que se demanda actualmente.

### **Universidad inclusiva y las competencias docente**

Pensar en una universidad inclusiva lleva consigo un mundo de posibilidades de integración a la sociedad tanto académico como laboralmente, es por ello que las políticas educativas deben considerar todas las aristas emergentes del caso para garantizar la inserción de estas personas a la sociedad productiva de la nación esto para dar respuestas a las demandas de profesionales de la educación existentes. Por lo que es importantísimo que los entes gubernamentales conozcan la realidad de la población en cuanto a las necesidades de atención e inclusión.

De la Herrán, Pinargote y Veliz (2016), en su trabajo Génesis de una universidad inclusiva en Ecuador, expresan: “El sistema de educación superior del Ecuador experimenta cambios de gran interés pedagógico” (p.167). En este ámbito, se producen conjuntamente y reglamentan las políticas de educación y enseñanza inclusivas con los profesores y directivos de las universidades del país para favorecer el mayor desarrollo inclusivo de las casas de estudios. Siendo esto una de las mayores prioridades del

Rita Amada Navarrete-Ramírez; Zila Isabel Esteves-Fajardo; Eloy Daniel Briones-Guerrero  
Julio Víctor Balladares Torres

Estado, a fin de garantizar que estas políticas cumplan cabalmente sus intencionalidades, es menester desarrollar competencias y habilidades inherentes a la educación inclusiva universitarias.

Por su parte Fernández (2012), en su trabajo “Capacidades y competencias docentes para la inclusión del alumnado en la educación superior”, considera lo siguiente:

La respuesta educativa a la diversidad del aprendiz implica por parte de los docentes conocer a sus estudiantes antes de iniciar el proceso de enseñanza, lo que constituye una premisa básica para poner en práctica la posibilidad de comprensión. Ésta implica la aceptación de la heterogeneidad en el aula y en consecuencia una intervención educativa que respete las diferencias y compense las desigualdades. La atención a la diversidad en la educación superior debe ser una continua concreción de tomas de decisiones que se van plasmando desde el proyecto docente hasta el desarrollo de las unidades didácticas, implicando la oportuna diversificación de procedimientos y estrategias de enseñanza–aprendizaje (p.16).

Partiendo de estas premisas se puede pensar que este docente tiene la responsabilidad de discernir en su hacer y desde sus propios valores la manera de darle la dignificación al estudiante y sobre todo al futuro profesional de la educación independientemente de su diversidad.

Al pensar en una competencia docente se debe considerar las habilidades y destrezas que muestra un experto en su área, así como también la puesta en práctica de sus conocimientos para asumir sus roles y funciones en su ejercicio profesional. Es por ello que al hablar de un profesor en este contexto implica que debe poseer las capacidades para dejar de ser un simple dador de conocimientos e informaciones, para convertirse en impulsor del aprendizaje de competencias y capacidades que los estudiantes deben tener para su desenvolvimiento en la vida. Lo que implica el uso de novedosas metodologías docentes, con clases más interactivas, con un uso oportuno de tics, con novedosos métodos de evaluación que solicitarán mayor energía por parte de la institución

Rita Amada Navarrete-Ramírez; Zila Isabel Esteves-Fajardo; Eloy Daniel Briones-Guerrero  
Julio Víctor Balladares Torres

universitaria y en especial por parte del docente experto, quien se convierte en uno de los responsables fundamentales de la acción educativa.

Esto viene a justificar la diversidad de los aportes de sobre las competencias de un docente universitario en el ámbito de la educación inclusiva. Tal es el caso de Fernández (2012), el cual expone que en el contexto de la educación inclusiva un profesor universitario para atender la diversidad, debe poseer las competencias que se mencionan a continuación:

- Ofrecer apoyo psicopedagógico a los estudiantes con necesidades educativas especiales que lo soliciten, entendiéndolo como el asesoramiento en la elaboración, toma de decisiones y gestión de los currículos, sus contenidos, organización y evaluación.
- Identificar las necesidades que se generan y los conflictos a los que se enfrentan derivadas de las interacciones de enseñanza y aprendizaje, cuando deben atender estudiantes con necesidades educativas especiales.
- Identificar y desarrollar estrategias innovadoras para favorecer la inclusión de sus alumnos con necesidades especiales.
- Llevar a cabo valoraciones de los potenciales de los alumnos y de sus contextos.
- Incorporar modificaciones al currículo que lo aparten lo menos posible de la programación regular o de los planteamientos comunes.
- Desarrollar interdependencia profesional con estrategias que permitan la continuidad.
- Conformar equipos de apoyo y redes de apoyo institucional.

Rita Amada Navarrete-Ramírez; Zila Isabel Esteves-Fajardo; Eloy Daniel Briones-Guerrero  
Julio Víctor Balladares Torres

En el mismo orden de ideas, Marchesi (2020), expresa que los docentes, para conseguir una adecuada respuesta a la diversidad de sus estudiantes, deben manifestar habilidades y competencias para:

- Liderar la inclusión
- El cuidado de la cultura escolar sensible a la inclusión
- El trabajo coordinado e interactivo
- Facilitar el aprendizaje y la convivencia en los estudiantes
- Organizar la enseñanza con metodologías activas
- Organizar el espacio del aula para el aprender juntos
- Diseñar actividades de aprendizaje adaptadas a los diferentes ritmos de aprendizaje.

Tomando en cuenta todo lo expuesto se puede inferir que el docente en formación debe recibir las herramientas oportunas para desarrollar las destrezas de un docente con características inclusivas desde sus labores diarias en el aula permitiéndole así dignificar el respeto por el otro independientemente de sus necesidades educativas especiales, lo que le permitirá brindarle a sus futuros estudiantes las habilidades sociales, cognitivas y laborales para su inserción adecuada a la sociedad sintiéndose un individuo útil a la nación.

## **CONCLUSIONES**

La formación docente para la inclusión educativa en el contexto universitario debe estar ajustada y en consonancia con las necesidades de la población de esta era. Es así, entonces, que se debe concertar con las políticas educativas llevadas a cabo en el contexto nacional. Estas políticas, al estar normadas por los acuerdos internacionales, avaladas por los lineamientos ministeriales y apegadas a las demandas del territorio ecuatoriano, han de estructurar los procesos de formación académica de los docentes

## CIENCIAMATRIA

Revista Interdisciplinaria de Humanidades, Educación, Ciencia y Tecnología

Año VIII. Vol. VIII. Nro. 3. Edición Especial 3. 2022

Hecho el depósito de ley: FA2021000002

ISSN-L: 2542-3029; ISSN: 2610-802X

Instituto de Investigación y Estudios Avanzados Koinonía (IIEAK). Santa Ana de Coro. Venezuela

Rita Amada Navarrete-Ramírez; Zila Isabel Esteves-Fajardo; Eloy Daniel Briones-Guerrero  
Julio Víctor Balladares Torres

para una educación realmente inclusivas, en virtud de educar a jóvenes y adultos que, independientemente de su condición, aspiran a una formación académica de alto nivel, garantizando su inserción en el mercado laboral, con lo cual podrán, además, retribuir lo que con esfuerzo han logrado y desarrollado. Con esto se garantizaría su integración e inclusión plena en la sociedad, a lo largo de la evolución de la educación en el país.

Para finalizar, es relevante indicar que, con ello las casas de estudio universitarios deben considerar el compromiso de ofrecer desde sus espacios de formación académica, las herramientas y competencias inherentes al desempeño de la labor docente dentro del marco de la inclusión a fin de generar profesionales de la educación con un sentido de humanización y dignificación del otro. Un profesional comprometido con la atención y consideración hacia las diversidades existentes, con vocación de servicio y don de gente para no incurrir en la discriminación, ni marginación de sus estudiantes con necesidades especiales. Dicho esto, el compromiso es de todos y para todos, para que la verdadera inclusión se dé debe existir un docente capacitado y con competencias, para lograr con el otro el progreso de sus habilidades y destrezas, para su autorrealización sin ninguna limitación.

### FINANCIAMIENTO

No monetario.

### AGRADECIMIENTO

A todos los agentes sociales involucrados en el desarrollo de la investigación.

### REFERENCIAS CONSULTADAS

Andrés, M. y Sarto, M. (2009). Escuela Inclusiva: Valores, Acogida y Convivencia. En M. Sarto y M. Venegas (Coord.), Aspectos clave de la Educación Inclusiva (85-118). Recuperado de <https://sid-inico.usal.es/idocs/F8/FDO22224/educacion-inclusiva.pdf>

Rita Amada Navarrete-Ramírez; Zila Isabel Esteves-Fajardo; Eloy Daniel Briones-Guerrero  
Julio Víctor Balladares Torres

- Divulgación Dinamica.es. (2018). Clasificación de las Necesidades Específicas de Apoyo Educativo. [Mensaje en blog]. Recuperado de <https://acortar.link/cfxCrd>
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). (Decreto Legislativo 0). (13 de julio de 2011). Registro Oficial 449, 20 de octubre de 2008. Recuperado de [https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4\\_ecu\\_const.pdf](https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf)
- Fabara, G. (2017). La formación para la docencia en el Ecuador. En M. Ortiz, E. Fabara, M. Villagómez y L. Hidalgo (Coord.), La formación y el trabajo docente en el Ecuador (49-66). Recuperado de <https://acortar.link/SM54PW>
- Fernández, J. (2012). Capacidades y competencias docentes para la inclusión del alumnado en la educación superior. *Revista de la educación superior*, 41(162), 9-24. Recuperado de <https://acortar.link/y5fxNW>
- Grupo Banco Mundial. (2021). Inclusión de las personas con discapacidad en América Latina y el Caribe: Un camino hacia el desarrollo sostenible. Recuperado de <https://acortar.link/4ye59b>
- Herrán, A. de la, Pinargote, M. y Veliz, V. (2016). Génesis de una universidad inclusiva en Ecuador. La Universidad Técnica de Manabí. *Revista Iberoamericana De Educación*, 70(2), 167-194. <https://doi.org/10.35362/rie70266>
- Herrera, J., Parrilla, A., Blanco, A. y Guevara, G. (2018). La Formación de Docentes para la Educación Inclusiva. Un Reto desde la Universidad Nacional de Educación en Ecuador. *Revista latinoamericana de educación inclusiva*, 12(1), 21-38. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-73782018000100021>
- Kujawa, J. (2018). La Inclusión en la Educación Universitaria. El Universal.com. Recuperado de <https://acortar.link/QjE2A6>
- Leiva, J. (2013). De la integración a la inclusión: evolución y cambio en la mentalidad del alumnado universitario de educación especial en un contexto universitario español. *Revista Electrónica Actualidades Investigativas en Educación*, 13(3), 1-27. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/447/44729878025.pdf>

**CIENCIAMATRIA**

**Revista Interdisciplinaria de Humanidades, Educación, Ciencia y Tecnología**

Año VIII. Vol. VIII. Nro. 3. Edición Especial 3. 2022

Hecho el depósito de ley: FA2021000002

ISSN-L: 2542-3029; ISSN: 2610-802X

Instituto de Investigación y Estudios Avanzados Koinonía (IIEAK). Santa Ana de Coro. Venezuela

Rita Amada Navarrete-Ramírez; Zila Isabel Esteves-Fajardo; Eloy Daniel Briones-Guerrero  
Julio Víctor Balladares Torres

Ley Orgánica de Educación Intercultural. (2011). (31 de marzo de 2011). Registro Oficial N° 417, 31 de marzo de 2011. Recuperado de [https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit\\_accion\\_files/siteal\\_ecuador\\_022\\_9.pdf](https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/siteal_ecuador_022_9.pdf)

Marchesi, A. (2020). Inclusión educativa: ocho competencias de los docentes. Eduforics. Recuperado de <https://www.eduforics.com/es/inclusion-educativa/>

Ministerio de Educación. (2013). Acuerdo Ministerial N° 295/2013. Expide la normativa referente a la atención a los estudiantes con necesidades educativas especiales en establecimientos de educación. Recuperado de <https://acortar.link/brmfrv>

Ministerio de Inclusión y Economía Social. (2017). Caracterización del Servicio de Personas con Discapacidad. Recuperado de <https://acortar.link/RgU8rk>

Nieva, J. y Martínez, O. (2016). Una Nueva Mirada Sobre la Formación Docente. *Universidad y Sociedad*, 8(4), 14-21. Recuperado de <https://acortar.link/h2wmhm>

Palella, S. & Martins, F. (2015). Metodología de la Investigación Cuantitativa. Caracas. FEDUPEL

UNESCO. (2017). Guía para asegurar la inclusión y la equidad en la educación. Recuperado de <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000259592>

UNICEF. (2014). Conceptualización de la educación inclusiva y su contextualización dentro de la misión de UNICEF. (Cuadernillo N°1). Recuperado de